

SANTA FE Y EL URBANISMO EN INDIAS EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA COLONIZACIÓN

ESTEBAN MIRA CABALLOS
Universidad de Sevilla

La historia del urbanismo en Indias ha recibido un tratamiento histórico relativamente importante desde mediados de la presente centuria. Sin embargo, es a partir de los años setenta cuando esto se va a intensificar con trabajos como los de Hardoy, Domínguez Compañy, Francisco Solano y Miguel Angel Ladero Quesada, así como a través de los numerosos simposios y congresos de historia urbana que se han venido celebrando con una aceptable regularidad.

Con todo, siguen quedando lagunas y vacíos importantes, sobre todo en esta etapa primera de experimentación que ahora tratamos en la que, según veremos, el modelo de la granadina ciudad de Santa Fe se va abriendo camino poco a poco y en la medida que las circunstancias lo permiten. Es en este hecho histórico en el que profundizaremos, aportando ejemplos concretos referidos al urbanismo de algunas de las primeras fundaciones españolas en el Nuevo Mundo. Los datos con los que elaboramos el presente trabajo, han sido sacados principalmente del Archivo General de Indias y muy especialmente de su sección de Indiferente General.

El desarrollo de la presente ponencia va a constar de dos partes: una primera, en la que ratificamos la idea de que fue Santa Fe, en general, la inspiradora de la estructura en damero en los núcleos poblacionales de los españoles en Indias. Y una segunda, en la que exponemos como, pese al conocimiento de la solución dada en esta ciudad granadina, en los primeros momentos se van a doblegar estas ideas a la realidad americana.

SANTA FE Y LAS ESTRUCTURAS URBANAS EN AMÉRICA

En el Nuevo Mundo desde un principio se ensaya un modelo de urbanización en cuadrícula que, tras unos inicios dubitativos, va a tomar carta de naturaleza en toda la América Hispana.

Las primeras ciudades en damero de la vieja Europa se remontan a los tiempos de la Antigua Grecia. Según todos los indicios históricos fue Hipodamo quien, hacia el siglo VII a.C., ideó la primera estructura reticular en su ciudad natal, Mileto ¹.

Ese modelo pasará plenamente a Roma, auténtica heredera de la cultura y la tradición griega, quien a su vez lo transbasará, en su expansión a la Península Ibérica. Ejemplos evidentes de este tipo de planificaciones urbanas en la Hispania romana son, por citar algunos: Zaragoza, Itálica, Mérida, Sanjurjo y Valencia. Todas ellas y muchas más exhibieron en su origen esta división urbana ².

Toda esa tradición permaneció viva en España durante el medievo, a través de los campamentos militares como el de Puerto Real (1483), Baeza (1489) y Santa Fe (1492). También hay que reseñar que muchas ciudades, tras su reconquista, fueron trazadas a cordel como ocurrió en Málaga o Sanlúcar de Barrameda, por citar algunos ejemplos representativos.

Sin embargo, se ha venido planteando, desde que comenzaron los estudios urbanísticos, una pregunta clave: ¿de dónde procedía el modelo reticular que se implanto en Indias? Se han manejado múltiples teorías, pero, y pese a los ríos de tinta que se han vertido, aún no está totalmente esclarecida la cuestión.

Una de esas teorías sostenía que procedía de la tradición grecolatina directamente y que con la llegada de las nuevas tendencias renacentista se había aireado ³. No obstante, parece evidente que esto no pudo ser dada la tardía llegada de los postulados renacentistas a España. Claro está que ninguno de los primeros pobladores españoles en América conocía los trabajos de Vitrubio, Alberti, Filareto o Francesco di Georgio. En concreto, el primero no pudo influir en el Nuevo Mundo porque su Tratado, aunque vio la luz en 1415, no se difundió en España al menos hasta 1526 en que se publicaron los escritos de Diego de Sagredo ⁴.

Más improbable aún es que conocieran modelos bajomedievales, necesariamente teóricos, como los del gerundense Eximenis que llegó a crear una especie de ciudad estructuralmente perfecta ⁵.

Como posibilidad extrema, y actualmente digna de poco crédito, está la teoría que afirma el peso de las predicaciones de Santo Tomás de Aquino en la selección de sitios donde establecer los asentamientos de españoles ⁶.

En nuestra opinión todas estas teorías, aunque respetables, son extremadamente débiles. Nosotros estamos convencidos de que fue el conocimiento del modelo de campamento medieval, cuyo precedente inmediato era Santa Fe, el que se trasladó a Indias en la mente de aquellos primeros expedicionarios. De Cristóbal Colón podemos decir que había estado en el campamento malagueño sobre el año 1487 y en el de Santa Fe, como todos sabemos, en 1492 ^v. Igualmente

Nicolás de Ovando, responsable directo del inicio de la colonización en el Nuevo Mundo y fundador de numerosos asentamientos, conoció a fondo el modelo santafesino.

Qué duda cabe, pues, que fue este modelo de campamento militar el responsable directo de la implantación del damero en Indias. Todavía un siglo después recordaba Bermúdez de Pedraza esa ciudad de Santa Fe como una ciudad armónica y bien distribuida "con calles principales, atravesando las unas por medio de las otras, haciendo una cruz en medio de la plaza con tanta proporción que puesto un hombre en ella ve todas las cuatro puertas" ⁸. Además esta ciudad fue asentada en una de las zonas más ricas de Andalucía oriental, en pleno corazón de la vega de Granada, tan abundantemente regada por el río Genil.

LOS PRIMEROS PASOS DEL URBANISMO EN INDIAS

Pese a que hemos concluido en las líneas anteriores que fue el modelo de Santa Fe el que se trasladó *mutatis mutandis* a Indias hay que decir que éste no se implantó de manera total ni automática. Primero, porque las circunstancias en los comienzos de la colonización fueron diferentes a las de la Península Ibérica en los últimos años de la Reconquista, y segundo, porque no existió una legislación de antemano —ésta siempre fue tras los hechos consumados— que creara un patrón fijo e inmutable desde el principio.

De forma que al menos hasta la segunda década del siglo XVI se desarrollará un período en el que primó lo espontáneo y lo experimental, en el que creemos no se ha insistido ni profundizado lo suficiente. Es en esta cuestión en la que pretendemos abundar ahora.

La legislación fue tremendamente vaga en sus orígenes y no se irá concretando hasta pasado el primer cuarto de siglo. Será necesario recorrer un largo camino legislativo hasta que en las Ordenanzas de 1573, quede regulado al mínimo detalle todo lo concerniente a urbanismo, desde la elección de asientos a la ubicación del solar del Cabildo o de la Iglesia ⁹.

En 1501, en las Instrucciones a Nicolás de Ovando, es la primera vez que la Corona se refiere a urbanismo y deja todo a la libre elección del poderoso gobernador:

"En la Isla Española, son necesarias hacer algunas poblaciones y de acá no se puede dar a éllo forma cierta, veréis los lugares y sitios de la dicha isla y conforme a la calidad de la tierra y sitios y gente allende los pueblos que ahora hay, haréis hacer las poblaciones en el número que vos pareciere" ¹⁰.

Sin embargo fue en 1513 cuando en las Instrucciones a Pedrarias Dávila se insinúa por primera vez todo un sistema de ordenación urbanístico:

"...Habéis de repartir los solares del lugar para hacer las casas y éstos han de ser repartidos según las calidades de las personas, y sean de comienzo dadas por orden por manera que, hechos los solares, el pueblo parezca ordenado, así en el lugar que se dejare para plaza, como en el lugar que hubiere la iglesia, como en la orden que tuvieren las calles, porque en los lugares que de nuevo se hacen dando la orden en el comienzo sin ningún trabajo ni costa quedan ordenadas ..." ¹¹. Como puede observarse la Instrucción no es más que una recomendación para que el asiento "parezca ordenado", sin detallar en ningún momento cómo se debería trazar cada elemento constitutivo del núcleo poblacional.

Y finalmente, en este recorrido legislativo, hay que llegar a 1526 fecha en la que Carlos V promulga unas ordenanzas en las que, por primera vez, aparece una clara definición de lo que debía ser el asentamiento urbano:

"...Cuando hagan la planta del lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando de ella las calles a las puertas y caminos principales, y dejando tanto campo abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma..." ¹².

Centrándonos ya en nuestro análisis de la espontaneidad en las primeras ciudades indianas, hay que comenzar reincidiendo en la idea de que éstas estuvieron determinadas, no por la legislación ni por el conocimiento de modelos urbanísticos —como el de Santa Fe— que portaban los primeros emigrantes españoles, sino por todo un conjunto de conocimientos prácticos adquiridos, a lo largo de años de experiencia, en el solar peninsular ¹³.

Según un estudio de González Varcárcel ¹⁴ ya en La Isabela hubo un intento de ordenación urbanística. Los pocos indicios que conocemos así lo indican. También Santo Domingo recibió una división urbanística "ordenada" de la que podría pronto decir Fernández de Oviedo que era la ciudad mejor labrada y edificada del mundo excluyendo tan sólo a Barcelona ¹⁵.

Sin embargo, parece evidente que Oviedo, como también Geraldini en su *Itinerario* y otros cronistas, exageraban de manera desmesurada. En 1510 esta ciudad, la más importante entonces de Indias, no era más que un conjunto de bohíos de paja, con calles sin pavimentar, plagada de muladares y donde la única vía con casas de piedra era la de las Damas. Salvo en las calles en torno a la plaza, en el resto primaban las trazas irregulares y estrechas de claro abolen-go mudejárigo. Y clara muestra de lo que estamos afirmando es el plano de Santo Domingo de 1608, conservado en el Archivo General de Indias ¹⁶.

Además, sabemos según un Memorial de Diego Colón de fines de 1509, que la iglesia de Santo Domingo era "de paja, muy pequeña, que el día santo no cabe en élla la mitad del pueblo, ni tiene compás para hacerse mayor, ni cementerio y está en medio de la plaza y no hay en todo el pueblo lugar a donde se

pueda hacer..."¹⁷. En el caso de Santiago de Cuba el asunto no era tan escandaloso pero sí igualmente curioso ya que se habían olvidado de dejar sitio para hacer al lado de la Iglesia Catedral las casas de morada y cabildo del Obispo y demás dignidades canónicas¹⁸. De forma que se veían obligados a vivir todos ellos a bastante distancia del templo y entre los seglares. El Rey ante esta situación ordenó que, "pues no era justo que los vecinos y personas seglares de esa Isla tuviesen sus casas cerca de la iglesia y él (el prelado) la tuviese tan apartada de ella..."¹⁹, se le diese de inmediato solar cercano para vivir.

Estos casos, que estamos citando, nos están acercando y confirmando esa situación espontánea y experimental tan peculiar que se creó en los primeros años de la colonización en Indias. Igualmente, nos demuestran cómo el paso del damero santafesino al Nuevo Continente no fue tan rápido ni automático como pueda parecer a primera vista.

El caso de la isla de San Juan de Puerto Rico es bien distinto al de las otras Antillas Mayores, sobre todo porque la conquista y asentamiento en esa isla resultó ser mucho más dura y peligrosa que en las demás. Esto estaba motivado, no tanto por los indios arawacos que allí habitaban sino principalmente, por los continuos ataques caribes a los que se vio sometida la isla desde su conquista. Fue este hecho el que doblegó las posibles concepciones urbanas de los españoles a merced de la necesidad básica de defensa. Esto va a traer como consecuencia que se instalen las ciudades en lugares elevados y muy cercanos al mar, pensando en una rápida huida en caso de necesidad. De esta forma, como a continuación veremos, no se tuvieron en cuenta otros patrones de asentamiento como eran la existencia de agua, buena tierra o la llaneza del terreno, siempre más atractivo y necesario para la vida.

El caso más llamativo de esta isla es el de la ciudad de Puerto Rico. Se instaló en un cerro muy alto que existía en una isleta perfectamente defendible. En una relación hecha al Rey por los vecinos de ésta, hacia 1527, decían: "Que la ciudad se trazó en lo alto y la plaza vino a caer en una ladera de una cuesta y que ahora, como en lo alto no se halla agua, toda la ciudad se ha venido a poblar en lo bajo de la cuesta, de manera que la plaza pública queda en el cabo de toda la ciudad y que además de esto está en un lugar muy barrancoso y fuera de conversación..."²⁰. No obstante, según información de Ramírez de Fuenleal, tampoco había agua suficiente ni de calidad en la parte baja de la isleta por lo que tenían que ir a buscarla a más de una legua de distancia²¹.

Respecto a la calidad de la tierra declaró el mismo Fuenleal "que no hay labranzas porque la isleta es yerma pero ya se empiezan a hacer algunas huertas con mucho trabajo"²².

Lo escrito sobre la ciudad de Puerto Rico es suficientemente representativo como para no requerir mucho comentario. Parece evidente que el único pará-

metro básico que se había tenido en cuenta para la elección de sitio había sido el defensivo pues, además de no tener buen aparejo la tierra y de no ser llano, no poseía ni siquiera agua. La plaza por su parte se alejaba bastante de aquella simétrica y llana planta cuadrada de 120 por 140 varas de que hablaban los tratadistas clásicos, que exhibía Santa Fe, y que más tarde se haría realidad en muchas ciudades hispanoamericanas ²³. Una vez que los peligros de ataque cesen, y la defensa esté minimamente garantizada con alguna buena fortaleza ya pasan a primer orden otros parámetros de asentamientos que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Igualmente San Germán, en la isla de San Juan, también fue fundada en un tómbolo como Puerto Rico. Ya en una carta al Rey, fechada en 1523, los vecinos pedían que se le concediese licencia para trasladar el asentamiento, que por las muchas guerras que hubo, en los momentos de su fundación se asentó en un lugar inapropiado:

Y que el dicho sitio ha parecido ahora ser muy enfermo y el agua de la mar entra por las casas de los vecinos, en algunos tiempos, y está entre dos ciénagas que la cercan y en un valle donde hay muchas humedades y lo que peor es, que está edificado sobre arena muerta que no pueden en él edificar casa de piedra, porque cavando está el agua, a dos palmos, de causa de lo cual los vecinos no pueden edificar casa de piedra...²⁴

Sin embargo la villa no se trasladará de inmediato, debido a la resistencia de ciertos vecinos a abandonar sus asentamientos originales, motivo por el cual decidieron mejorar la situación a través de canalizaciones y puentes. San Germán, tan sólo poseía una salida pues en 1527 los vecinos solicitaban que se hiciera una torre "en una calzada que se ha hecho en un brazo de mar por donde entran y salen a ella para todo el servicio de la tierra porque todo lo otro está cerrado de mar a la redonda porque sin ella la dicha Isla y vecinos de ella están en mucho peligro..." ²⁵. Al año siguiente, pedían que se hicieran dos puentes de piedra porque hasta entonces habían sido de madera y las crecidas los tiraban frecuentemente y "se habían visto obligados de continuo a estar allí encerrados sin llevar mantenimientos a las minas" ²⁶.

También la plaza de esta villa era irregular y barrancosa, la mayoría de las casas pajizas y el Cabildo, que se quemó en un incendio, se hacía desde 1527, "de casa en casa" sin que tuviera un lugar fijo pues no había propios para hacerla ²⁷. Tras unos años, cuando los peligros de ataque se redujeron, el Cabildo acordó trasladar San Germán a una zona llana y más aparejada, por lo que la Audiencia pidió para ella la suspensión por unos años del pago de la deuda ²⁸. Ahora, en su nueva fundación, sí que iban a tener en cuenta factores como la fertilidad de la tierra y la abundancia de agua así como su perfecto trazado en cuadrícula, siguiendo el modelo de su recordada ciudad de Santa Fe.

A modo de conclusión creemos que hemos cumplido nuestro objetivo de aportar nuevos datos sobre las pautas de asentamiento y la estructura urbana en algunas de las primeras ciudades americanas. Hemos demostrado cómo fue la realidad práctica americana la que determinó la forma y situación de estos primeros asentamientos, en perjuicio de las concepciones adquiridas de su conocimiento de Santa Fe.

En definitiva, y citando a un conocido estudioso de este tema, "las formas urbanas regulares adoptadas fueron soluciones eminentemente prácticas y funcionales en una empresa gigantesca, como fue la conquista y colonización de América, que tuvo objetivos materiales precisos" ²⁹.

NOTAS

1. CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: "Ciudades costeras españolas e hispanoamericanas". *Andalucía y América. La influencia andaluza en los núcleos urbanos americanos*. Sevilla, 1990 (págs. 11-18) pág. 11.
2. *Ibidem*, pág. 12.
3. DOMÍNGUEZ COMPAÑY, Francisco: *Política de poblamiento de España en América. La fundación de ciudades*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984 pág. 67.
4. CALDERÓN, *ob. cit.* pág. 14.
5. VILA BELTRÁN DE HEREDIA, Soledad: "Un modelo teórico de ciudad en el siglo XIV: la ciudad de Eximenis". *Urbanismo e historia urbana en el Mundo Hispano*. T. I, Madrid, Universidad Complutense, 1985 (págs. 369-374) pág. 373.
6. Véase a este respecto GUARDA, Gabriel: "Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano" *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago de Chile, 1965.
7. LADERO QUESADA, Miguel Angel y Consuelo VARELA: *España Colombina*. Madrid-Barcelona, Lunweg Editores S.A., 1990, pág. 17.
8. GUTIÉRREZ, Ramón y HARDOY, Jorge E.: "La ciudad hispanoamericana en el siglo XVI", *La ciudad Iberoamericana*, Madrid, 1987 (págs. 93-119), pág. 104, nota 31.
9. SÁNCHEZ LÓPEZ, Martiría: "Comentarios a las Ordenanzas promulgadas por Felipe II el 13 de julio de 1573". *Hernán Cortés y su Tiempo*, VII, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987 (págs. 782-786), pág. 784.
10. Instrucciones a Nicolás de Ovando de 1501. AGUILERA ROJAS, Francisco Javier y MORENO REXACH, Luis J.: *Urbanismo español en América*, Madrid, Editora Nacional, 1973, pág. 11.
11. Instrucciones a Pedrarias Dávila de 1513. DOMÍNGUEZ, *ob. cit.*, pág. 69.
12. RODRÍGUEZ DEMORIZI, A: *España y los comienzos de la pintura y escultura en América*, Madrid, Gráficas Reunidas S.A., 1966, pág. 81. También citado en AGUILERA, *ob. cit.*, pág. 12.
13. DOMÍNGUEZ COMPANY, Francisco: *La vida de las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la Conquista (1494-1549)*. Madrid, Estudios de Cultura Hispánica, 1978, pág. 31.
14. GONZÁLEZ VARCÁRCCEL: "Estructura y función en la ciudad Hispana en los siglos XVI al XVIII". *Urbanismo e Historia urbana en el Mundo hispanico*, T. I, Madrid, Universidad Complutense, 1985.
15. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia General y Natural de Indias*. T. I, Madrid, B.A.E., 1959, libro VII, pág. 81.
16. BERNALES BALLESTEROS, Jorge: "Aspectos teóricos legales y prácticos del urbanismo y arquitectura hispana en el Caribe", *Influencia de España en el Caribe, Florida y La Louisiana (1500-1800)*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983 (págs. 181-184), pág. 181.
17. Memorial de Diego Colón, fines de 1509. ARRANZ, Luis: *Don Diego Colón*, T. I, Madrid, C.S.I.C., 1982, págs. 249-267.
18. Sobrecédula al Gobernador de la isla Fernandina, Burgos 7 de noviembre de 1528 (la cédula del 22-10-1523). AGI Indiferente General 421, libro 12 ff 294-294v.
19. Real Cédula al Gobernador de la isla Fernandina. Burgos 7 de noviembre de 1528. AGI, Indiferente General 421, libro 12, f 295v.
20. Carta al Obispo de San Juan. Burgos 15 de noviembre de 1527. AGI, Indiferente General 421, Libro 12, ff 226-227. También en Sobrecédula al Obispo de San Juan, dada en Monzón el 5 de junio de 1528. AGI, Indiferente General 421, Libro 13, ff 146-147v.
21. Carta del Obispo Ramírez de Fuenleal a Su Majestad, primero de marzo de 1529. AGI, Patronato 174, R 51.
22. *Ibidem*.
23. GUTIÉRREZ, *ob. cit.* pág. 111.
24. Real Cédula a Lucas Vázquez de Ayllón, oidor y juez de Residencia en la isla de San Juan. Pamplona 24-XII-1523. AGI, Contratación 5090, L 5, ff 6v-7v.

25. Real Cédula al Gobernador y Oficiales de San Juan. Burgos 13 de diciembre de 1527. AGI, Indiferente General 421, Libro 12, ff 248-248v.

26. Real Cédula al Presidente y Oidores de la Audiencia de Santo Domingo. Madrid 13 de marzo de 1528. AGI, Indiferente General 421, Libro 12 ff 309v-310.

27. Real Cédula a Sebastián Ramírez de Fuenleal. Monzón 5 de junio de 1528. AGI, Indiferente General 421, Libro 13, f 151v.

28. Carta de la Audiencia de Santo Domingo a Su Majestad, 20 de noviembre de 1533. AGI, Santo Domingo 49, R 4, N 30.

29. HARDOY, Jorge E.: "La forma de las ciudades coloniales en la América Española", *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*. Madrid, CSIC, 1975 (págs. 315-344), pág. 316.